

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE CRNEL. MARCELINO MARIDUEÑA, CELEBRADA EL 29 DE FEBRERO DE 2024. -----

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los 29 días del mes de febrero del dos mil veinticuatro siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, en su calidad de Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales: Tec. Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Patricia Veliz Apolinario, Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Síndico Municipal, actuando la suscrita en calidad de Secretaria de Concejo. De inmediato el señor Alcalde, ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art. 318 del mismo cuerpo legal, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalado con anterioridad se da lectura al siguiente del orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Conocimiento y Resolución sobre el contenido del acta de la sesión anterior.- **SEGUNDO:** Lectura y aprobación de comunicaciones. **Hasta aquí la lectura del Orden del día**”.- De forma inmediata el **SEÑOR ALCALDE** interviene e indica a los Señores Concejales que se pone a consideración la moción para la aprobación del orden del día.- luego de lo cual la **CONCEJALA ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO** hace uso de la palabra y expresa “Señor Alcalde mociono la aprobación del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita secretaria tome votación”.- **LA SEÑORITA SECRETARIA:** “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brand Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Concejala Roxana Patricia Véliz Apolinario y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad **“APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN”**. - **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita Secretaria sírvase leer el primer punto del orden del día”. - la **SEÑORITA SECRETARIA:** **“PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: “CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”** y en efecto se da lectura al contenido de dicha acta”.- **SEÑOR ALCALDE:** “Moción para la aprobación del primer punto del orden del día”.- **CONCEJAL FIDEL JUNIOR ZÚÑIGA SÁNCHEZ:** “Mociono la aprobación del primer punto del orden del día”.- **CONCEJALES DRA. ROXANA PATRICIA VÉLIZ APOLINARIO Y BRANDT MITCHELL RUBIO PINOS:** “Apoyo la moción”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señorita Secretaria proceda a tomar votación”.- **SEÑORITA SECRETARIA:** “Señores Concejales su voto por favor: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por

el Concejal Fidel Junior Zúñiga Sánchez han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Cnel. Marcelino Maridueña **RESUELVE** por unanimidad a través de la **RESOLUCIÓN N° GADMCM-SC-2024-0016: “APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”**.- posteriormente el Señor Alcalde indica a la Señorita Secretaria que continúe y de lectura al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, quien inmediatamente indica que consiste en **“LECTURA Y APROBACIÓN DE COMUNICACIONES”**, Para lo cual se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentada por el Sr. **HUGO ABDÓN BARRERA CISNEROS**, en calidad de **APODERADO ESPECIAL DEL SR. JONNY FERMÍN BARRERA CISNEROS**, sobre el predio rural con clave catastral SINAT N° 0923500210486 ubicado en el sector “La Isla”, con un área de terreno que equivale a 800 m2, así también se da lectura al informe emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros a través del cual indica que tal como consta en los planos presentados para el trámite de aprobación en los que se detalla el **Lote S/N de 800.00 m2**, el mismo que servirá para efectuar la desmembración del lote s/n de 600 m2 y lote s/n de 200 m2, señala que estos fueron revisados y objeto de corroboración de medidas; por tal motivo ha procedido a realizar la inspección, para revisar en sitio los datos descritos a continuación referentes a linderos, medidas y coordenadas:

Datos del catastro rural	
Clave Catastral SINAT	0923500210486
Recinto:	87 – Sector “La Isla”

Linderos y dimensiones según escritura pública.

PROPIETARIO:

BARRERA CISNEROS JONNY FERMIN

LOTE de TERRENO S/N

Norte: Calle Pública con 40.00 m.

Sur: Terreno de los vendedores con 40.00 m.

Este: Terreno de los vendedores con 20.00 m.

Oeste: Terrenos de la señora Esthela Carrera con 20.00 m.

Área de terreno: 800.00 m2.

Linderos y dimensiones del terreno general:

PROPIETARIO:

HUGO ABDON BARRERA CISNEROS

LOTE S/N

Norte: Carretero Mar. Maridueña con 40.00 m.

Sur: Bolívar Cisneros con 40.00 m.

Este: Bolívar Cisneros con 20.00 m.

Oeste: Estela Carrera con 20.00 m.

Área de terreno: 800.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: SALAZAR ZUMBA JHONATAN JOAN

LOTE S/N

Norte: Carretero Mar. Maridueña con 10.00 m.

Sur: Bolívar Cisneros con 10.00 m.

Este: Bolívar Cisneros con 20.00 m.

Oeste: Jonny Barrera Cisneros con 20.00 m.

Área de terreno: 200.00 m2.

Linderos y dimensiones del predio a desmembrar:

PROPIETARIO: BARRERA CISNEROS JONNY FERMIN

LOTE S/N

REMANENTE

Norte: Carretero Mar. Maridueña con 30.00 m.

Sur: Bolívar Cisneros con 30.00 m.

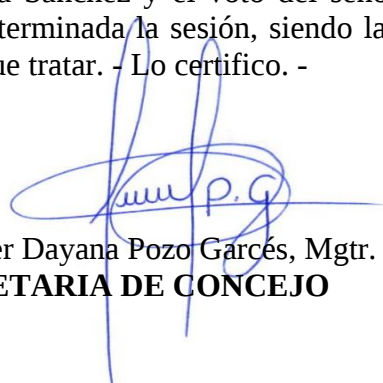
Este: Jhonatan Salazar Zumba con 20.00 m.

Oeste: Estela Carrera con 20.00 m.

Área de terreno: 600.00 m2.

Luego se da lectura al Memorando emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y del informe jurídico elaborado por la Procuraduría Síndica Municipal, y en efecto la VICEALCALDESA JENNY ELIZABETH FIALLO LLANGARI toma la palabra y expone: “al no haber impedimento alguno mociono la aprobación del segundo punto del orden del día”, moción que es respaldada por la Concejala Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, motivo por el cual el Señor Alcalde ordena que por medio de Secretaría se someta a votación.- LA SEÑORITA SECRETARIA: “Con su venia Señor Alcalde, procedo a registrar la votación de los señores Concejales: Vice alcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari, a favor; Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, a favor; Concejal Segundo Eugenio Nieves López, a favor; Dra. Roxana Patricia Véliz Apolinario, a favor; Dr. Fidel Junior Zúñiga Sánchez, a favor, Ab. Pedro Angtonio Orellana Ortiz, a favor; informo Señor Alcalde que por la moción presentada por la Vicealcaldesa Jenny Elizabeth Fiallo Llangari y apoyada por los demás Señores Concejales que asisten a esta sesión han votado a favor cinco Concejales más el voto del señor Alcalde. Por lo tanto, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Crnel. Marcelino Maridueña con **RESOLUCIÓN N° GADMCMMS-SC-2020-017** decide por unanimidad: Autorizar el fraccionamiento solicitado por el **Sr. HUGO ABDÓN BARRERA CISNEROS**, en calidad de **APODERADO ESPECIAL DEL SR. JONNY FERMÍN BARRERA CISNEROS**, sobre el predio rural con clave catastral SINAT N° 0923500210486 ubicado en el sector “La Isla”, con un área de terreno que equivale a 800 m2, con los votos de los señores concejales Tec. Jenny Fiallo Llangari., Lcdo. Brandt Mitchell Rubio Pinos, Sr. Segundo Eugenio Nieves López, Dra. Roxana Veliz Apolinario, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. - Consecuentemente, el señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las diez horas treinta y cinco minutos por no haber más de que tratar. - Lo certifico. -


Ab Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN


Ab. Jennifer Dayana Pozo Garcés, Mgtr.
SECRETARIA DE CONCEJO